

F. POLISARIO



الجبهة الشعبية لتحرير الساقية الحمراء
ووادي الذهب

Documento Informativo sobre la Situación en Guerguerat, Sahara Occidental

8 de noviembre 2020

El alto el fuego, supervisado por la ONU, en el Sahara Occidental sigue siendo una parte integral del **Plan de Arreglo de ONU-OUA** que fue aceptado por ambas partes, el Frente POLISARIO y Marruecos, el 30 de agosto de 1988, y que preveía “**la cesación del fuego y la celebración de un referéndum** para que el pueblo del Sáhara Occidental, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, pudiera elegir, sin restricciones militares o administrativas, entre la independencia y la integración con Marruecos” (S/ 21360; Par. 1)

Con este fin, en su resolución 690 (1991), el Consejo de Seguridad de la ONU estableció, bajo su autoridad, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) el 29 de abril de 1991 para supervisar el alto el fuego y llevar a cabo el referéndum de autodeterminación en el Sáhara Occidental.

Como acuerdo complementario al alto el fuego, se firmó un **Acuerdo Militar No. 1** entre la MINURSO y el Frente POLISARIO en diciembre de 1997, y entre la MINURSO y Marruecos en enero de 1998. El Acuerdo establecía **dos Áreas Restringidas (AR)** de 25 km al Sur y Este y 30 km al norte y al oeste del muro militar marroquí de 2700 km. En las Áreas Restringidas no está permitido disparar armas de fuego, replegar o mover tropas, la entrada de armas y municiones y la mejora de la infraestructura de defensa.

El Acuerdo Militar no. 1 también establece una **Franja de Amortiguación (FA) de 5 km** de ancho al Sur y Este del muro militar marroquí, donde el ingreso de tropas o equipos de ambas partes, por tierra o aire, y el disparo de armas de fuego en o sobre esta área, está prohibido en todo momento y constituye una violación. El acuerdo define además todas las infracciones que no solo constituyen violaciones del Acuerdo en sí, sino que también son contrarias al espíritu del plan de paz.

En el momento de la entrada en vigor del alto el fuego el 6 de septiembre de 1991 **la brecha ilegal que el ejército marroquí abrió en su muro militar a través de la Franja de Amortiguación en Guerguerat, en el suroeste del Sáhara Occidental** no existía. Tampoco existía cuando el Acuerdo Militar no. 1 fue firmado entre la MINURSO y el Frente POLISARIO en 1997 y entre la MINURSO y Marruecos en 1998. **Ninguno de los dos**

acuerdos preveía la apertura de brechas para actividades “civiles”, “comerciales” u otras actividades a lo largo del muro militar marroquí.

Es por eso que cuando en marzo de 2001 el ejército marroquí intentó construir una carretera asfaltada a través de la Franja de Amortiguación en Guerguerat hacia la frontera entre el Sáhara Occidental y Mauritania, **las Naciones Unidas se opusieron firmemente a esa actividad** y advirtieron a Marruecos que su carretera propuesta “entrañaba actividades que podrían constituir violaciones del acuerdo de cesación del fuego” (S/2001/398; párr. 5) Las Naciones Unidas entonces no plantearon ninguna cuestión relativa a ningún “tráfico comercial o civil” en la zona, frase que solamente empezó a aparecer en los informes del Secretario General desde abril de 2017.

La causa fundamental de la creciente tensión en Guerguerat es, por tanto, la existencia de la brecha ilegal resultante de un **cambio continuo y unilateral del statu quo por parte de las autoridades marroquíes en la zona**, que la Secretaría de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad de la ONU deberían haber abordado de forma contundente y decidida. **Mientras no se resuelva la causa fundamental del problema, la inestabilidad y la tensión persistirán en la zona.**

Casi tres décadas después de su despliegue en el Sáhara Occidental, **la MINURSO no solo no ha cumplido plenamente el mandato para el que fue establecida en 1991**, a saber, la celebración de un referéndum sobre la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. La Misión, además, se ha convertido en **un espectador pasivo de las acciones anexionistas de Marruecos** destinadas a afianzar por la fuerza y “normalizar” su ocupación ilegal de partes del Sáhara Occidental, incluida la apertura y el uso de la brecha en Guerguerat para sus operaciones ilegales en toda la región.

Como respuesta a esta situación inaceptable, el 20 de octubre de 2020, **decenas de civiles saharauis iniciaron una protesta pacífica y no violenta** contra la persistencia de la brecha ilegal construida por Marruecos en Guerguerat, en el suroeste del Sahara Occidental. Los civiles saharauis también se manifiestan contra las **violaciones sistemáticas de los derechos humanos** perpetradas con impunidad por las autoridades marroquíes en el Sáhara Occidental ocupado y **el saqueo masivo de sus recursos naturales** ante los propios ojos de la Misión de las Naciones Unidas en el Territorio.

La protesta pacífica de los civiles saharauis es una acción civil, no violenta y consistente con las normas internacionales. Además, la presencia de civiles saharauis en la Franja de Amortiguación de Guerguerat no constituye una violación de ningún acuerdo militar porque los acuerdos se aplican únicamente al personal militar. **Las Naciones Unidas también han dejado claro que no tienen ningún problema con que las personas se manifiesten pacíficamente en esa zona o en cualquier otro sitio.**

En los últimos dos días, según lo confirmado por la MINURSO, las tropas marroquíes se han desplazado hacia el Área Restringida (AR) a lo largo del muro militar marroquí en clara violación del Acuerdo Militar No. 1. Las autoridades marroquíes también han trasladado vehículos pesados, incluidos 16 motoniveladoras, a la zona.

Todos los indicadores sugieren que las tropas marroquíes están actualmente preparadas para abrirse camino hacia la Franja de Amortiguación para dispersar violentamente a los manifestantes saharauis.

El Frente POLISARIO sigue comprometido con sus obligaciones en virtud del acuerdo de alto el fuego y los acuerdos militares conexos como parte integral del Plan de Arreglo de la ONU-OUA. Sin embargo, el Frente POLISARIO advierte que, si se pone en peligro la seguridad de los civiles saharauis que protestan pacíficamente en Guerguerat, **el Frente POLISARIO no tendrá más opción que tomar las medidas necesarias para protegerlos.**

Por lo tanto, el Frente POLISARIO alerta a las Naciones Unidas, al Consejo de Seguridad en particular y a la comunidad internacional sobre **las gravísimas consecuencias que podría tener cualquier posible acción militar o de otra índole de las tropas marroquíes en la Franja de Amortiguación** no solo sobre el alto el fuego en curso y el acuerdo militar conexo, sino también sobre la paz y la estabilidad de toda la región. **Por tanto, es necesario tomar medidas urgentes para evitar otra guerra en el Sáhara Occidental.**

